

«La Fiscalía no está preparada para perseguir casos de corrupción»: El crudo análisis de Chile Transparente

El Ciudadano · 30 de abril de 2018



El director de la organización Chile Transparente, Alberto Precth, advirtió que «la Fiscalía no está suficientemente preparada para perseguir los casos de corrupción», agregando que «cuando se develan los hechos de corrupción se aprecian las deficiencias de nuestro sistema: no hay delación compensada ni protección a testigos, no hay penas disuasorias ni una fiscalía especializada».

Entrevistado por el diario *La Segunda*, quien fuera encargado de la agenda de Transparencia del primer Gobierno de Sebastián Piñera, afirmó que «nuestro derecho persecutorio de la corrupción es estrecho: sólo con delitos funcionarios, no sanciona la corrupción entre particulares, no tenemos delitos de corrupción. Un caso como el de Odebrecht, en Chile no hubiese podido ser perseguido como lo hace la justicia brasileña».

Esto sucede porque, según Precht, «la Fiscalía no está suficientemente preparada para perseguir los casos de corrupción, pero ha habido un cambio positivo con personas de alto patrimonio y políticos importantes investigados».

Asimismo, contó que «en algunos países se da al denunciante un porcentaje de los recursos que el Estado recupere. También se necesita un buen sistema de estímulo al delator o *whistler-blowing* en inglés» explicó el especialista, añadiendo que «en Chile el delito de cohecho se castiga con 61 días, es imposible que una persona vaya a la cárcel por este tipo de delito».

En ese sentido, Precht también se refirió a la nominación de Pablo Piñera, hermano del Presidente, como embajador en Argentina: «Era estéticamente reprochable, éticamente muy cuestionable y legalmente discutible. Revertirlo fue una decisión acertada, sin duda esto servirá como estándar en el futuro».

Finalmente, el director de Chile Transparente criticó el llamado de Jorge Abbott a los fiscales a ser «prudentes» para no «afectar» los quórum parlamentarios: «El fiscal nacional comete un error bastante inexplicable con esa frase, porque da la sensación de que no somos todos iguales ante la ley. La Fiscalía no debe preocuparse de los quórum, sino de la persecución de delitos», concluyó.

